

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN CON EL DIRECTOR Y EL SG DEL IAAP.

DÍA 22 de mayo de 2024.

1. **Hemos pedido aclaración sobre la titulación requerida para el acceso a la promoción interna del A2 al A1.**

La nueva ley de función pública, en su artículo 101 se indica:

"a) Grupo A, dividido en dos Subgrupos A1 y A2.

Para el acceso a los cuerpos, escalas o especialidades del Subgrupo A1 se requerirá estar en posesión del título de Doctor o Doctora, Máster universitario o título de Grado, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería u otro título equivalente. En aquellos supuestos en los que la ley exija otro título universitario será este el que se tenga en cuenta".

Por tanto nos interesa saber si teniendo una diplomatura y un máster sería suficiente presentarse.

A esta cuestión nos responden que lo tienen en estudio y que nos responderán en breve.

2. **Pedimos que nos informen sobre si se van a hacer cursos de preparación para la promoción interna.**

Nos dicen que si tienen previsto llevar a cabo esta formación.

3. **Solicitamos información sobre si se tiene previsto negociar y publicar las convocatorias de las OEP ordinaria de 2022 y de 2023 antes de final de año. Si es así, si se aplicará el nuevo Decreto o se va a mantener el 2/2002. Suponemos que los temarios que no se llevaron a MS serán los mismos.**

Nos informan de que ya han mandado la propuesta de las bases a función pública y que tienen previsto convocar cuanto antes, antes de verano. El proceso selectivo va a ser el mismo que en anteriores convocatorias,

aunque puede haber algún pequeño cambio que, en todo caso, será favorable al personal que oposita.

No obstante, habrá cuatro cuerpos que van servir de experiencia piloto y que van a convocarse por el nuevo sistema establecido en la LFPA. Dos de ellos son cuerpos de nueva creación en la propia ley y otros dos serán cuerpos facultativos con pocas plazas.

4. Nos interesa saber en qué situación está la implantación de los itinerarios formativos en cuanto a las áreas.

Nos informan de que están trabajando en ello, estableciendo los mapas de competencias por áreas. En principio, trabajan en el área de contratación, en subvenciones y en el mapa de competencias del personal administrativo, para el que establecerán, por un lado las competencias de carácter general y, por otro, las de carácter especial, para puestos como las secretarías de alta dirección o puestos específicos. A partir de este estudio, se establecerá el itinerario formativo concreto.

Están trabajando en competencias estratégicas, de innovación, digitales y de dirección, para establecer los itinerarios.

5. Nos gustaría que nos informaran si se van a impartir cursos para los valoradores de la dependencia, por las nuevas funciones atribuidas por el DL. 3/2024 de simplificación administrativa.

Nos informan de que ya se están dando esos cursos. Desde el IAAP, se han habilitado cursos de formadores entre el personal y son estas personas las que están dando los cursos al resto del personal, programados por la Consejería.

6. En base a ese mismo DL, también afecta a los Archivos Centrales el tratamiento de la documentación electrónica. Se va a dar una formación específica a los archiveros. Sería una pena que estas funciones las asumiera el personal de informática, que carece de formación de archivo.

Sobre esta cuestión nos dicen que han tenido unas jornadas sobre el sistema de archivo homogéneo por carpetas, cuya información se volcará al archivo electrónico. Esto va a suponer homogeneizar el sistema de archivo electrónico para toda Andalucía.

También nos informan de que han hecho una RPT nueva, que ya se ha visto en la mesa sectorial, en la que se crean los nuevos servicios que gestionarán las competencias en evaluación de políticas públicas, el personal directivo público y la formación transversal incluyendo a los entes instrumentales, puesto que la financiación de esta formación viene de diferentes fuentes.

Asimismo, están poniendo en marcha la red formativa que tendrá dos plataformas, una para la administración general y otra para los entes instrumentales, que podrán empezar a funcionar a final de año.

Finalmente, nos dicen que están preparando un nuevo decreto que regulará la formación del personal, que nos enviarán, cuando lo tengan preparado, para negociación.

Sevilla, a 22 de mayo de 2024.